



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4402FDO SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (0387) 4255404/330/332

TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION C.D. N°

5 1 3 / 0 6

121 DIC 2006

SALTA,

Expediente SRO N° 19.071/06

VISTO:

La Resolución CD N° 264/06, mediante la cual el Consejo Directivo autoriza a la Dirección de Sede Regional Orán a convocar a Inscripción de Interesados para cubrir 1 (uno) Cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría Interino Dedicación Semiexclusiva para la Asignatura: "**Enfermería Psiquiátrica y Salud Mental**", de la Carrera de Enfermería de Sede Regional Orán; y,

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución N° 134/06 de Sede Regional Orán, se convoca a Inscripción de interesados para la cobertura del cargo mencionado en el exordio.

Que Sede Regional Orán emite Resolución N° 156/06, a través de la cual se modifica parcialmente el Artículo 2° de la Resolución SRO N° 134/06, respecto a las instancias: Evaluación de Antecedentes y Oposición.

Que se procede a sustituir del Tribunal Evaluador, a la Prof. Catalina Vera y Lic. María Julia Rivero, mediante Resolución SRO N° 162/06.

Que se procedió a notificar a los postulantes inscriptos, del Acta correspondiente a la Instancia de la Evaluación de Antecedentes (fs. 70/71) y luego del Dictamen emitido por el Tribunal Evaluador que entendió en la sustanciación del Llamado a Inscripción de Interesados que obra a fs. 79/81.

Que la Comisión de Docencia de Sede, aconseja aprobar el Dictamen del Tribunal Evaluador y girar las actuaciones a la Facultad de Ciencias de la Salud.

Que el Consejo Asesor de Sede Regional Orán, en Reunión Extraordinaria del 07/11/06, toma conocimiento de las actuaciones y aprueba por unanimidad el Despacho de Comisión.

Que vencido el plazo establecido en el artículo 10° del Reglamento para la Provisión Interina de Cargos Docentes -Resolución CD N° 138/04-, no se presentó impugnación al dictamen.

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina del Consejo Directivo, mediante Despacho N° 310/06, aconseja convalidar las Resoluciones de Sede N° 134/06, N° 156/06 y N° 162/06 y aprobar el Dictamen del Tribunal Evaluador, que obra a fs 46/49 de las actuaciones.

Que el Consejo Directivo en Sesión Ordinaria N° 19/06 aprueba por unanimidad el Despacho de Comisión.

Que corresponde emitir el acto administrativo.

POR ELLO;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria N° 19/06 del 19/12/06)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Convalidar las Resoluciones N° 134/06, N° 156/06 y N° 162/06 de Sede Regional Orán.



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
AV. BOLIVIA 5150 - A4402FDO SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION C.D. N°

513/06

21 DIC 2006

SALTA,
Expediente SRO N° 19.071/06

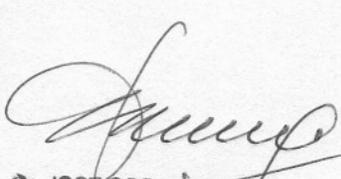
ARTICULO 2°.- Aprobar el dictamen emitido por el Tribunal Evaluador que entendió en la sustanciación del Llamado a Inscripción de Interesados para cubrir 1 (uno) Cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría Interino Dedicación Semiexclusiva para la Asignatura: "Enfermería Psiquiátrica y Salud Mental", de la Carrera de Enfermería de Sede Regional Orán.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y remítase copia a: Consejo Directivo, postulantes inscriptos y siga a Dirección Administrativa Académica – Departamento Docencia – a sus efectos.




Lc. MARTA JULIA JIMENEZ
SECRETARIA
Facultad de Ciencias de la Salud




Dr. JOSE OSCAR ADAMO
DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud